



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL
CIRCASIA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE	GLADYS QUINTERO
APODERADO	Dr. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ RONCANCIO
EJECUTADA	ANA MARÍA RESTREPO VILLEGAS
PROVIDENCIA	TRASLADO AVALÚO
RADICADO	63-190-40-89-001- 2014-00219-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0054

Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo señalado en el numeral 2) del artículo 444 del Código General del Proceso, se procede a correr traslado por el termino de diez (10) días, del avalúo del vehículo de placas BFN 484, presentado por el apoderado de la parte ejecutante, para que los interesados presenten sus observaciones, siendo la medida decretada respecto de éste la de embargo y secuestro de los derechos derivados de la posesión que ostenta la ejecutada señora ANA MARIA RESTREPO VILLEGAS.

Notifíquese

GERMÁN ALONSO OSPINA ESCOBAR
Juez

Firmado Por:

GERMAN ALONSO OSPINA ESCOBAR
JUEZ
**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE CIRCASIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cfa0fd708fe919b3bcdccca37780eaeffa274a92389d248e3123b82e01ab90d6
Documento generado en 24/05/2021 04:54:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>